

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día doce de septiembre del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta VII Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la Sesión presidida por la **M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Directora General de Profesiones, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Asistencia Operativa; Consejero Suplente **Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, Representante de la Secretaria de Hacienda y Encargado de la Dirección General de Atención y Seguimientos a Auditorias; Consejero Suplente **Mtro. José Roberto Juárez Pineda**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Lic. Catalina Evelyn Peralta Herмосillo**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Lic. César Augusto Servin Rodríguez**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; del sector productivo, Consejero **Mtro. Enrique Eduardo Flores Juárez**, Dir. Gral. De TSA Servicios Metalúrgicos S. de R. L. de C.V.; Consejero suplente, **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V. ; Consejero **Lic. Ricardo Javier Olgún Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La

Blanca, S.A. de C.V.; L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas, Comisario Público Propietario y el Ing. Abel Rojo Muñoz, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva. -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, buenos días a todas y a todos les doy la más cordial bienvenida a la Séptima Sesión Extraordinaria del 2025 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, les agradecemos como siempre estar presentes en esta sesión en la que han sido convocados, conforme lo señalan los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su reglamento. Siguiendo el orden del día, el punto número uno del mismo nos marca la lista de asistencia, declaración de quórum legal por lo cual le solicito atentamente al Director General del organismo, en su papel de Secretario Técnico de esta junta directiva, no se apoye realizando el pase de lista correspondiente, por favor, adelante director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con mucho gusto y con el permiso de esta H. Junta Directiva. M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva y Directora General de Profesiones; Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Asistencia Operativa; Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Representante de la Secretaria de Hacienda y Encargado de la Dirección de Atención y Seguimientos a Auditorias; Mtro. José Roberto Juárez Pineda, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo, representante de la Secretaria de Desarrollo Económico; Lic. César Augusto Servín Rodríguez, representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, Consejero del Sector Productivo y Gerente General del Hotel Emily y Restaurante "La Blanca"; Lic. Alma Delia Mendoza, Consejero del Sector Productivo y Gerente comercial de Active Clean; Mtro. Enrique Eduardo Flores Juárez, Dir. Gral. De TSA Servicios Metalúrgicos S. de R. L. de C.V.;

L.C.P. y A.C. Alondra Hernández Balderas, Comisario propietario del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y su servidor Ing. Abel Rojo Muñoz, Director General del Conalep Hidalgo y Secretario Técnico de la honorable junta directiva presente de acuerdo al pase de lista. Revisado, señor Presidente, tenemos quorum. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias, Ingeniero Abel Rojo Muñoz, titular del organismo y Secretario de esta Junta de Gobierno, en razón de que se tiene quórum legal los acuerdos que deriven de la presente sesión tendrán validez. -----

-----ACUERDO S.E./VII/2025/330 12/09/2025-----

Con Fundamento en los artículos 7, 20, 23 Y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y El Artículo 13 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 10 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se declara formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria de 2025 de La H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, para continuar con el punto número 2, que es la presentación y en su caso la aprobación del orden del día. Está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada a todas y todos ustedes, en apego a lo que disponen los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y los numerales 10,11,12 y 13, fracción cuarta de su Reglamento, preguntó a este órgano de Gobierno si tienen alguna observación al mismo. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M.E.P.', 'A.R.M.', and others, are present on the right side of the page.]

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias, de no existir alguna observación en el mismo, me permito proponer a esta junta directiva que a efecto de hacer ejecutiva esta sesión, poder ver en bloque los puntos del 3 al 9 con la atenta solicitud de que cada uno de los comentarios queden asentados en cada punto correspondiente dentro del acta. Muchas gracias si no existe algún comentario a esta propuesta. Someto ante ustedes la aprobación de este orden del día, los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada a favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad, Presidente. -----

-----**ACUERDO S.E./VII/2025/331 12/09/2025**-----

Con Fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 7, 9, 11 y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la **Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Ejercicio 2025**. -----

3.- Presentación, y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, adelante señor Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, se informa que en este punto, no existieron movimientos presupuestarios quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$187,875,230.13. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, se solicita que quede solamente como presentado el punto, si ya lo tienen, considerado así está correcto debido a que no se realizaron adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de ingresos para el ejercicio 2025. Se solicita también dentro de este punto al organismo tener especial cuidado con la denominación de las sesiones, ya que en el formato JGS.E 13.1 en el apartado segundo de adecuación, se nombró como sexta sesión extraordinaria lo que en realidad corresponde a la séptima sesión para que si son tan amables de poder hacer la corrección este correspondiente. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad ciudadana presidenta. -----

-----ACUERDO S.E./VII/2025/332 12/09/2025-----

Con Fundamento en los artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; y al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, toda vez que no existieron movimientos presupuestarios quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$187,875,230.13. -----

4.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, en esta tercera modificación Presupuestal 2025, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, no tuvo movimientos en los proyectos, teniendo un presupuesto modificado anual con un importe total de \$187,875,230.13. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, la solicitud que se le hace al organismo es que establezca dentro de los formatos JGSE, 14.1, el 14.2 y el 14.3 la adecuación compensada del proyecto, elaboración de estudios y proyectos para la construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y este, la obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Que se desprende del oficio que ya nos hicieron referencia dentro de la información que nos mandaron dentro de la carpeta. En este punto también se observa el formato 14.1 ampliación de meta en el proyecto de elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de la planta alta, las oficinas administrativas y obra externa de la Dirección General del Conalep Hidalgo; esta ampliación de meta ya había sido aprobada en su primera sesión extraordinaria 2025, para que también puedan hacer lo propio, que este dentro de ese formato. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad ciudadana presidenta.-----

-----ACUERDO S.E./VII/2025/333 12/09/2025-----

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13, Fracción IV y 71 párrafo dos del Reglamento de la misma Ley; Artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como las demás normatividad aplicable; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentado el punto de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025, no tuvo movimientos en los proyectos, teniendo un presupuesto modificado anual con un importe total de \$187,875,230.13. -----

5.- Presentación, y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias a Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, el presupuesto de egresos del Colegio en esta adecuación únicamente presentó un movimiento compensado. -----

En el capítulo 1000 servicios personales no existieron movimientos, quedando un presupuesto modificado anual por la cantidad de \$131,545,636.24; para el capítulo 2000, materiales y suministros no se tuvieron movimientos, resultando un presupuesto anual modificado de \$17,641,350.82. -----

En el capítulo 3000, servicios generales no tuvo movimientos, obteniéndose un importe final de \$15,630,592.71; en el capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras provisiones, se efectuó una reducción compensada por la cantidad de \$483,315.99, con la finalidad de ejercer este importe en el proyecto de inversión denominado Elaboración de Estudio y Proyecto para la Construcción de la Segunda Planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y Obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; obteniéndose un importe final para esta tercera adecuación por la cantidad de \$4,377,632.01. En lo que respecta al capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles, no existieron movimientos, quedando un presupuesto por la cantidad de \$18,196,702.36. -----

Con relación al capítulo 6000 inversión pública, se efectuó una ampliación compensada por la cantidad de \$483,315.99, con la finalidad de poder ejercer este importe en el proyecto de inversión denominado Elaboración de Estudio y Proyecto para la Construcción de la Segunda Planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, obteniéndose un importe modificado de \$483,315.99. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, aquí prácticamente pedimos al organismo que pudieran anexar en la carpeta ejecutiva el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, ya que, no lo pudimos localizar, si realmente estuviera nada más sería pedirles, que me pudiesen identificar en qué parte se encuentra la documentación, para poderla ubicar mucho más rápido. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, me permitiría someter a la aprobación de este Consejo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad ciudadana presidenta. -----

-----ACUERDO S.E./MII/2025/334 12/09/2025-----

Con Fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 Fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13 y Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás Normatividad aplicable; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva aprueba por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. Por lo que los capítulos quedarían de la siguiente manera: **Capítulo 1000 Servicios Personales**, sin movimiento alguno por lo que queda un presupuesto modificado anual por la cantidad de \$131,545,636.24.; **Capítulo 2000, Materiales y Suministros**, no se tuvieron movimientos presupuestales, por lo tanto se tiene un presupuesto anual modificado de \$ 17,641,350.82.; Para el **Capítulo 3000 Servicios Generales**, no se realizó ningún movimiento presupuestal, obteniéndose un presupuesto anual modificado por \$ 15,630,592.71.; **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Provisiones**, se realizó una reducción compensada por la cantidad de \$483,315.99 con la finalidad de darle suficiencia el pago del Estudio y Proyecto para la Construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; teniendo un importe anual modificado por la cantidad de \$ 4,377,632.01.; **Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles**, no existieron movimientos, quedando un presupuesto por la cantidad de \$18,196,702.36.; **Capítulo 6000 Inversión pública** se realizó una ampliación compensada por \$ 483,315.99 para el pago del Estudio y Proyecto para la Construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General y obra externa complementaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. -----

6. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, en esta adecuación no existieron movimientos. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, aquí solicitamos muy atentamente al organismo, quede como presentado el punto debido a que no se realizaron adecuaciones presupuestarias al programa anual, esto de acuerdo al artículo 90 que ya todos conocemos. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias, pregunto a los integrantes de este consejo directivo si tienen algún comentario a este punto. De no ser así lo daríamos por presentado. -----

-----ACUERDO S.E./VII/2025/335 12/09/2025-----

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 fracción II y 15 Fracción II de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 13 Fracción IV, 35 y 75 del Reglamento de La misma Ley; Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículos 7, 33 Y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como el Artículo 64 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2023 y su anexo 41; y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, da por presentada la Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, no hubo movimientos presupuestales, quedando el programa de la siguiente manera: licitación pública \$11,528,934.87, invitación a cuando menos 3 personas \$960,725.81, adjudicación directa \$29,431,454.21; teniendo un programa de \$41,921,114.89 y fuera de programa la cantidad de \$8,638,052.00 -----

7. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, en lo que respecta a este punto, informo, este colegio no está autorizado para realizar obra pública y servicios relacionados con la misma; sin embargo, actualmente están en proceso 2 acciones de esta naturaleza, mismas que serán ejecutadas por el Instituto Hidalguense de infraestructura física educativa INHIFE y la secretaría de infraestructura pública y desarrollo urbano sostenible. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, la solicitud es anexar en el formato JGS.17.1, el presupuesto correspondiente a la adecuación compensada por el monto de \$ 483,315.99 del proyecto de Elaboración de Estudio y Proyecto para la Construcción de la segunda planta de las oficinas administrativas de la Dirección General. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias, algún comentario a este punto. -----

-----ACUERDO S.E./MIII/2025/336 12/09/2025-----

Con Fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 fracción IV del Reglamento de la misma Ley; Artículo 21, 24 Y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2023; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, así mismo de conformidad al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; esta H. Junta Directiva da por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025, toda vez que este Colegio no está autorizado para realizar obra y no se presenta ninguna adecuación al respecto. -----

8. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, se informa que no existieron movimientos en este punto. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, aquí la solicitud es que puedan presentar el formato correcto, que es el JGSE 18.1, correspondiente a las adecuaciones presupuestarias, ya que anexaron si ven ustedes en su información el formato JGS17.1, destinado a las sesiones ordinarias. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, me permitiría dejar como presentado este punto, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada por favor. -----

-----ACUERDO S.E./VII/2025/337 12/09/2025-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 7 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma Ley; artículo 21, 24 Y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el Anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, así mismo de conformidad al artículo 90 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025, para esta modificación no existió ningún movimiento presupuestal, por lo que continúa igual -----

9. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2025.

Ing. Abel Rojo Muñoz, En ese programa damos continuidad a las medidas implementadas y se vigila su estricto cumplimiento sin dejar de apegarnos a las disposiciones jurídicas y bajo un riguroso control de los recursos humanos y materiales, principalmente en los capítulos 1000, 2000 y 5000, en este trimestre no existió ahorro en ninguna de las partidas que forman parte del programa. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, que quede el punto como presentado, ya que no hay adecuaciones como tal al programa anual de racionalidad; sería cuanto presidente a los comentarios que de parte de la Secretaría de Hacienda generamos y que solicitamos que el organismo pueda atender. -----

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, muchas gracias, Consejero Jorge Daniel, solicitaríamos al organismo poder atender las observaciones, las adecuaciones en los formatos conforme a lo mencionado por nuestro consejero, preguntarle a los demás consejeros, si tienen algún comentario respecto a estos puntos? ¿De no existir más comentarios? con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones, los órganos de gobierno y todas aquellas sesiones que deban realizarse para la rectoría del poder ejecutivo; de no existir en este caso adecuaciones ni modificaciones se dan por presentados en los puntos 3,4,6,8,y 9 y quedan como aprobados los puntos 5 y 7. Me permitiría someter ante ustedes la aprobación de ellos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad ciudadana presidenta.-----

-----**ACUERDO S.E./VII/2025/338 12/09/2025**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 Fracción IV del Reglamento de la misma y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, al artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el punto de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2025, toda vez que no existe movimiento alguno. -----

Handwritten signature

M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Pues hemos desahogado todos los puntos del orden del día. Le voy a ceder el uso de la voz a nuestro titular del organismo, Ingeniero Abel Rojo Muñoz y Secretario Técnico de esta junta Directiva, adelante por favor. -----
Ing. Abel Rojo Muñoz, ¿Muchas gracias, ciudadana, Presidenta, Mtra. Flor, apreciados consejeros? Agradezco infinitamente el respaldo de todos ustedes, valoramos su colaboración y actitud propositiva en la revisión y análisis de los diferentes temas tratados en esta Honorable Junta Directiva, tengan la seguridad que haremos, lo conducente para la atención de sus observaciones, las cuales sabemos que son siempre tendientes al fortalecimiento de nuestro querido subsistema Conalep, y para dar puntual atención a las políticas públicas que en materia educativa ha dispuesto el señor Gobernador, el Licenciado Julio Menchaca Salazar y que atinadamente son implementadas por el Doctor Natividad Castrejón Valdéz, Secretario de Educación Pública en la entidad, y bajo el acompañamiento del Subsecretario, el Doctor Daniel Frago Torres. Así mismo, a través del Maestro Ernesto Cupertino Muñoz, saludamos y agradecemos al Mtro. Rodrigo Rojas Navarrete, nuestro Director General Nacional, quien siempre está atento, invariablemente nos respalda para el logro de objetivos comunes en el Colegio, agradecemos a todas y a todos los integrantes de esta junta directiva su participación; y las orientaciones que en el ejercicio del presupuesto y en general de nuestro Colegio, siempre apreciamos, porque son muy valiosas para el correcto caminar de esta institución, es cuanto apreciada presidenta, quedamos permanentemente, a sus órdenes y una excelente tarde para todos. -----


M.E.P. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, no habiendo más asuntos que tratar, declaramos formalmente concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del 2025 de esta Honorable Junta Directiva, siendo las 11:29 minutos del día 12 de septiembre del año 2025; reciban todos y cada uno de ustedes un cordial y afectuoso saludo por parte de nuestras autoridades educativas. Nuestro Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo el Doctor Natividad Castrejón Valdéz, así como también de nuestro Subsecretario Doctor Daniel Frago Torres, hasta luego cuídense, qué gusto saludarles. Excelente fin de semana. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

M.E.P. FLOR GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA
DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARIO TÉCNICO


CONSEJERO SUPLENTE


ING. ABEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
HIDALGO


MTRO. ERNESTO CUPERTINO MUÑOZ
PORTILLO
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE


CONSEJERO SUPLENTE


MTRO. JOSÉ ROBERTO JUÁREZ PINEDA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA



LIC. JORGE EDUARDO DANIEL ESCAMILLA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

CONSEJERO SUPLENTE


CONSEJERO SUPLENTE



LIC. CATALINA EVELYN PERALTA
HERMOSILLO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

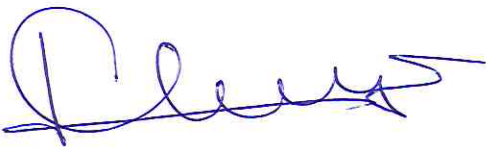


LIC. CÉSAR AUGUSTO SERVÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN
EL ESTADO DE HIDALGO



CONSEJERO SUPLENTE

CONSEJERO



LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE CLEAN BY
FLUSELL, S.A. DE C.V.



LIC. RICARDO JAVIER OLGUÍN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y DEL
RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE C.V.

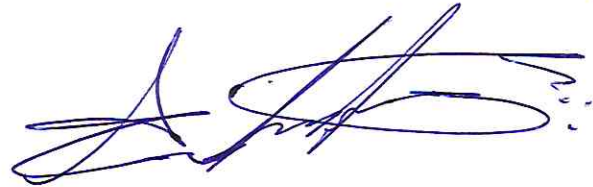


CONSEJERO

COMISARIO PÚBLICO



MTRO. ENRIQUE EDUARDO FLORES JUÁREZ
DIR. GENERAL DE TSA SERVICIOS
METALÚRGICOS S. DE R. L. DE C.V.



**L.C.P. y A.P. ALONDRA HERNÁNDEZ
BALDERAS**
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

Última hoja que corresponde a la Séptima Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 12 de septiembre del 2025, en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

